Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 05/11/2026

Certificado N°: 391778

Certificamos que el contrato de afiliación de la empresa de **SUSTANCIAS S.A.**, CUIT 30714750867, cuenta con cobertura en el marco de la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557, leyes modificatorias posteriores, y sus decretos y sus normas complementarias.

- Contrato de afiliación número 5526078
- CUIT 30714750867
- Vigencia desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2027
- Código de actividad principal: Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado)

Se deja constancia que, en caso de efectuarse trabajos en altura, el contrato de ART ampará la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

El presente Certificado tiene vigencia por 30 días corridos desde su emisión, salvo que el contrato entre Andina ART SA y el empleador se encuentre en condiciones de ser rescindido. En este supuesto, el presente certificado tendrá validez hasta la notificación de rescisión del mismo.

Debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

1. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):

a. habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b. en cualquier momento en los siguientes casos:

i. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

ii. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

iii. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

2. Por parte de la aseguradora (Art 27, ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):

a. falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b. la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año, sin incluir las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

Confeccionado por ANGELINA SANCHEZ HAYDEE

Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y 2016/06 y ARCA 1891/05, 2016/06, 1891, 2104/06 Y 2988. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 05/11/2026

Conste por la presente que **Andina ART.**, CUIT 33716992999, renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar acción de repetición contra las empresas listadas a continuación 30663137375 R.P.B. S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el Artículo 39 ap. 5 de la Ley 24557, y con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente de **SUSTANCIAS S.A.** amparados por la cobertura del contrato de afiliación **N° 5526078,** por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición solo será válida para los siniestros ocurridos entre las fechas 05/11/2026 y 05/12/2026.Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite obrara dolosamente, o no cumpliera estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringiera la Ley Nro. 19587; su decreto reglamentario N 351/79 y las normativas en materia de prevención que ha dictado la Superintendencia de Riesgo de Trabajo; las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. Esta certificación tampoco tendrá validez en tanto el daño al trabajador ocurriera por hechos culpables o dolosos de dependientes del empresario comitente. La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 05/11/2026, con vencimiento el 05/12/2026.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 05/11/2026

Empleados declarados en el contrato N° 5526078,

Razón social: **SUSTANCIAS S.A.** **CUIT: 30714750867**

Vigencia: desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2027

CUIL	Nombre y apellido
20222243611	Arrascaeta Roberto Eduardo
20442042765	Autelli Brandon Rodrigo
20268671421	Bianco Leandro Maurricio
20273595210	BOCCARDO CESAR JOSE
23333201739	CORDOBA CRISTHIAN ARIEL
20233547248	Corzo Ramon Marcelo
20240163781	Crespo Norberto Osvaldo
20254253821	Cruz Gaston Orlando
20217556733	Fassi Hugo Daniel
20276530020	Garcia Marcos Damian
20261816661	Gomez Fabian Enrique
23247032339	HERRADOR LUCAS ANDRES
20279372655	IBARRA JOSE ANGEL
20378545553	IGARZABAL FRANCO EUGENIO
20166496900	ILLARRA NESTOR FABIAN
20230578355	Ledesma Mauricio Daniel
20424012557	Luna Braian Alexander
20148395374	Martínez Hugo Rogelio

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 05/11/2026

20384778276	MONTENEGRO FRANCO EMMANUEL
20404165764	MONTIVERO FEDERICO LUIS
20297119010	MOSCARDO DARIO DOMINGO
20373145174	Paredes Enzo Jose
23125104029	Peralta Carlos Ernesto (Luna)
23340706269	PONCE LUIS ARIEL
20441920076	Ponce Neumann Francisco Gabriel
20340706278	PONCE OSCAR JAVIER
20268155717	RODA MARTIN ANTONIO
23396229439	RODRIGUEZ ROULET FERNANDO NICO
20367962233	Salguero Gaston Rodrigo
20439977044	SARAVIA FEDERICO JAVIER
20119767785	Tello Osvaldo Cesar
27275469438	Vaca Sonia Patricia
27331663757	Varela Maria Candela

* Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y 2016/06. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 06/11/2026

Certificado N°: 392233

Certificamos que el contrato de afiliación de la empresa de **SUSTANCIAS S.A.**, CUIT 30714750867, cuenta con cobertura en el marco de la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557, leyes modificatorias posteriores, y sus decretos y sus normas complementarias.

- Contrato de afiliación número 5526078
- CUIT 30714750867
- Vigencia desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2027
- Código de actividad principal: Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado)

Se deja constancia que, en caso de efectuarse trabajos en altura, el contrato de ART ampará la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

El presente Certificado tiene vigencia por 30 días corridos desde su emisión, salvo que el contrato entre Andina ART SA y el empleador se encuentre en condiciones de ser rescindido. En este supuesto, el presente certificado tendrá validez hasta la notificación de rescisión del mismo.

Debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

1. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):

a. habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b. en cualquier momento en los siguientes casos:

i. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

ii. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

iii. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

2. Por parte de la aseguradora (Art 27, ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):

a. falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b. la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año, sin incluir las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

Confeccionado por ANGELINA SANCHEZ HAYDEE

Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y 2016/06 y ARCA 1891/05, 2016/06, 1891, 2104/06 Y 2988. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 06/11/2026

Conste por la presente que **Andina ART.**, CUIT 33716992999, renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar acción de repetición contra las empresas listadas a continuación 30663137375 R.P.B. S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el Artículo 39 ap. 5 de la Ley 24557, y con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente de **SUSTANCIAS S.A.** amparados por la cobertura del contrato de afiliación **N° 5526078,** por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición solo será válida para los siniestros ocurridos entre las fechas 06/11/2026 y 06/12/2026.Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite obrara dolosamente, o no cumpliera estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringiera la Ley Nro. 19587; su decreto reglamentario N 351/79 y las normativas en materia de prevención que ha dictado la Superintendencia de Riesgo de Trabajo; las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. Esta certificación tampoco tendrá validez en tanto el daño al trabajador ocurriera por hechos culpables o dolosos de dependientes del empresario comitente. La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 06/11/2026, con vencimiento el 06/12/2026.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 06/11/2026

Empleados declarados en el contrato N° 5526078,

Razón social: **SUSTANCIAS S.A.** **CUIT: 30714750867**

Vigencia: desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2027

CUIL	Nombre y apellido
20222243611	Arrascaeta Roberto Eduardo
20442042765	Autelli Brandon Rodrigo
20268671421	Bianco Leandro Maurricio
20273595210	BOCCARDO CESAR JOSE
23333201739	CORDOBA CRISTHIAN ARIEL
20233547248	Corzo Ramon Marcelo
20240163781	Crespo Norberto Osvaldo
20254253821	Cruz Gaston Orlando
20217556733	Fassi Hugo Daniel
20276530020	Garcia Marcos Damian
20261816661	Gomez Fabian Enrique
23247032339	HERRADOR LUCAS ANDRES
20279372655	IBARRA JOSE ANGEL
20378545553	IGARZABAL FRANCO EUGENIO
20166496900	ILLARRA NESTOR FABIAN
20230578355	Ledesma Mauricio Daniel
20424012557	Luna Braian Alexander
20148395374	Martínez Hugo Rogelio

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL

Andina ART

Una empresa de
Grupo Mercantil Andina

Estás cubierto a la manera de Andina ART.

Buenos Aires, 06/11/2026

20384778276	MONTENEGRO FRANCO EMMANUEL
20404165764	MONTIVERO FEDERICO LUIS
20297119010	MOSCARDO DARIO DOMINGO
20373145174	Paredes Enzo Jose
23125104029	Peralta Carlos Ernesto (Luna)
23340706269	PONCE LUIS ARIEL
20441920076	Ponce Neumann Francisco Gabriel
20340706278	PONCE OSCAR JAVIER
20268155717	RODA MARTIN ANTONIO
23396229439	RODRIGUEZ ROULET FERNANDO NICO
20367962233	Salguero Gaston Rodrigo
20439977044	SARAVIA FEDERICO JAVIER
20119767785	Tello Osvaldo Cesar
27275469438	Vaca Sonia Patricia
27331663757	Varela Maria Candela

* Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y 2016/06. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Andina ART S.A.

Avenida Madero 942, piso 18. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-444-4040

GERARDO VIRKEL
GERENTE COMERCIAL